



DECRETO N° 816

CHIGUAYANTE, 07 JUN. 2010

VISTOS : Decreto N° 784 de fecha 01 de junio de 2010 que autoriza la contratación directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria 7 Oriente” a la empresa Constructora Acros Ltda.; Contrato de ejecución de obras de fecha 01 de junio de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Acros Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratificase Contrato de fecha 01 de junio de 2010 de la contratación directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria 7 Oriente” suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Acros Ltda. por un monto de \$27.469.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos.

2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004 “Obras Civiles”.

3.- Apruébese las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes de la Contratación Directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria 7 Oriente”.

4.- Nombrase como Unidad Técnica de la Contratación Directa antes mencionada a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/pzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA..... 04/06/2010